



**Reglamento de la Carrera:**

**Tecnicatura Superior en  
Instrumentación Quirúrgica**

**Resolución 454/16 RSSPLINED**

**Año 2023**

Sede Rectorado: Yermal 1885 - CABA (CP 1406) 4632-4845/4633-7564  
Sede Central: Gavilán 75 - CABA (CP. 1406) Tel: 4634-0054/4631-5864  
Email: [informes@cienciasdelasalud.edu.ar](mailto:informes@cienciasdelasalud.edu.ar) [info@cienciasdelasalud.edu.ar](mailto:info@cienciasdelasalud.edu.ar)  
[www.cienciasdelasalud.edu.ar](http://www.cienciasdelasalud.edu.ar)

## **Art. 1: Reglamentos**

El presente reglamento complementa al **Reglamento General Académico de las Carreras Técnicas** (ver aparte). Cada estudiante deberá conocer y cumplir ambos reglamentos.

## **Art. 2: Características de la Carrera y el egresado**

**Duración de la Carrera:** Tres años distribuidos en seis (6) Cuatrimestres

**Título que otorga:** Técnico Superior en Instrumentación Quirúrgica

### **Perfil del Egresado:**

El Técnico Superior en Instrumentación Quirúrgica esta formado para desempeñarse en el ámbito hospitalario (áreas Quirúrgicas) y en empresas relacionadas con la actividad.

Está capacitado para realizar el proceso de instrumentación quirúrgica, instrumentar los distintos procedimientos quirúrgicos, en las distintas especialidades, circular y atender los procedimientos quirúrgicos en las áreas en las que desarrolla actividad quirúrgica, gestionar su ámbito de trabajo, garantizar la calidad en el proceso de instrumentación y desarrollar actividades correctivas.

Su formación le permite actuar de manera interdisciplinaria con profesionales de diferente nivel de calificación en otras áreas eventualmente involucrados en su actividad: médicos de distintas especialidades, enfermeros, técnicos.

Es capaz de interpretar las definiciones estratégicas surgidas de los estamentos profesionales y jerárquicos correspondientes en el marco del equipo de trabajo en el cual participa, gestiona sus actividades específicas y recursos de los cuales es responsable, controla la totalidad de las actividades requeridas hasta su efectiva concreción teniendo en cuenta los criterios de seguridad, impacto ambiental, relaciones humanas, calidad, productividad y costos.

Domina un saber hacer complejo en el que se movilizan conocimientos, valores, actitudes y habilidades.

## **Art. 3 Características específicas, funciones, tareas y habilidades profesionales delegadas**

- Colaborar con la diagramación de la actividad quirúrgica.
- Preparar el quirófano controlando todo el material e instrumental a utilizarse en la sala de operaciones.
- Supervisar el traslado del paciente hacia y desde la camilla de operaciones.
- Colaborar en la correcta colocación del enfermo en la posición quirúrgica y su posterior fijación

- Proveer un cuidado intraoperatorio del paciente.
- Realizar actividades de colaboración, preparación y control del instrumental, material y equipamiento necesario para la ejecución de todo acto quirúrgico.
- Asistir al cirujano durante el transcurso de la intervención quirúrgica, en el manejo de instrumental específico, suturas, compresas, gasas y todos los insumos necesarios para la concreción de aquella.
- Completar la documentación intraoperatoria.
- Es responsable de las piezas operatorias, en su rotulado y envío para su posterior estudio.
- Reacondicionar el quirófano, solicitando y supervisando su limpieza.
- Es capaz de trabajar con rapidez, precisión y responsabilidad.
- Está preparado para realizar gran variedad de tareas, algunas de las cuales pueden implicar condiciones no placenteras.
- Es capaz de organizar el trabajo, ordenar prioridades y funcionar en situaciones críticas y bajo stress.
- Puede comprender, que detrás de todo acto quirúrgico, hay un enfermo que debe ser respetado en sus derechos, su privacidad y su propiedad.
- Está capacitado para relacionarse con sus pares y superiores estableciendo y manteniendo una efectiva comunicación
- Realizará sus actividades laborales en forma ética y profesional.
- Asumirá con responsabilidad la capacitación continua como una necesidad para su desarrollo profesional en beneficio del enfermo.

#### **Art. 4: Competencia del Título:**

Se entiende por Instrumentador/a Quirúrgico/a a aquel/las profesionales técnicos capaces de colaborar de forma inmediata con el médico cirujano y ayudantes, encargado de proporcionar, según las técnicas de la instrumentación, todo el instrumental y material requeridos durante el acto quirúrgico.

Se encuentra capacitado en base a su formación, para llevar a cabo tareas de preparación y atención de la sala de operaciones durante el acto quirúrgico. Asimismo, una vez finalizadas las cirugías, realiza de tareas de confección de materiales, completa libros de actas, controla stock para siguientes operaciones y acondiciona quirófanos para la guardia u otras cirugías programadas.

## **Art. 5: PLAN DE ESTUDIOS**

### **Primer año Primer cuatrimestre**

Primeros Auxilios  
Anatomía y Fisiología I  
Fundamentos de la Instrumentación Quirúrgica I  
Atención del paciente Quirúrgico I  
EDI: Organización Institucional  
Informática  
Química Biológica  
Ingles  
Práctica I

### **Primer año Segundo cuatrimestre**

Microbiología, Parasitología y Virología  
Física Biológica  
Farmacología y Toxicología  
Anatomía y Fisiología II  
Fundamentos de la Instrumentación Quirúrgica II  
Atención del Paciente Quirúrgico II  
Inglés Técnico  
Salud Pública  
Práctica II

### **Segundo Año Tercer Cuatrimestre**

Procedimientos Quirúrgicos Menores  
Psicología  
Comunicación y Metodología de la Investigación  
Anatomía Quirúrgica I  
Bioseguridad-Condiciones y Medio ambiente de Trabajo  
Ética y Ejercicio Profesional  
Prácticas Quirúrgicas Menores

### **Segundo Año Cuarto Cuatrimestre**

Procedimientos Quirúrgicos Medianos I  
Anatomía Quirúrgica II  
Prácticas Quirúrgicas Medianas

### **Tercer Año Quinto Cuatrimestre**

Procedimientos Quirúrgicos Medianos II  
Organización y Gestión de Instituciones de Salud  
Prácticas Quirúrgicas Medianas II

### **Tercer Año Sexto Cuatrimestre**

Procedimientos Quirúrgicos Mayores  
Cirugía Infantil  
Prácticas Quirúrgicas Mayores  
Prácticas Quirúrgicas Pediátricas

## Art. 5: Régimen de Evaluación y Promoción

Materias con régimen de examen final obligatorio: Rige para todas las asignaturas teóricas que no figuran en los listados de Materias con promoción directa y Talleres con aprobación directa.

Materias con régimen de promoción directa:

- EDI: Organización Institucional
- Química Biológica
- Microbiología, Parasitología y Virología
- Física Biológica
- Farmacología y Toxicología
- Psicología
- Comunicación y Metodología de Investigación
- Ética y Ejercicio Profesional

Talleres con régimen de aprobación directa:

- Primeros Auxilios
- Informática
- Inglés
- Inglés técnico
- Bioseguridad, Condición y Medio Ambiente de Trabajo
- Organización y Gestión de Instituciones de Salud.

Las asignaturas con las modalidades de *Materia con examen final obligatorio*, *Materia con promoción directa* y *Taller* se aprueban de acuerdo a lo estipulado en el *Reglamento General Académico de las Carreras Técnicas* (ver aparte).

Las asignaturas *Práctica I y II*, *Prácticas Quirúrgicas Menores, Medianas I y II, Mayores y Pediátricas* se aprueban por el régimen de *Materia con examen final obligatorio*, de acuerdo a lo estipulado en el *Reglamento General Académico de las Carreras Técnicas* (ver aparte).

## Art. 6: Régimen de Correlatividades

Son correlativas las siguientes asignaturas:

### En 1° Año 2do. Cuatrimestre:

- **Para cursar** Anatomía y Fisiología II **deberá tener regular** Anatomía y Fisiología I
- **Para cursar** Fundamentos de la Instrumentación Quirúrgica II **deberá tener regular** Fundamentos de la Instrumentación Quirúrgica I
- **Para cursar** Atención del Paciente Quirúrgico II **deberá tener regular** Atención del Paciente Quirúrgico I
- **Para cursar** Prácticas II **deberá tener regular** Prácticas I

### En 2° Año 3er. Cuatrimestre:

- **Para cursar** Procedimientos Quirúrgicos Menores **deberá tener aprobado el examen final** de las unidades curriculares de Fundamentos de la Instrumentación Quirúrgica I y II, Atención del Paciente Quirúrgico I y II y Anatomía y Fisiología I y II.
- **Para cursar** Prácticas Quirúrgicas Menores **deberá tener aprobado el examen final** de Práctica I y Práctica II

#### **En 2° Año 4to. Cuatrimestre:**

- **Para cursar** Procedimientos Quirúrgicos Medianos I **deberá tener regular** Procedimientos Quirúrgicos Menores y Anatomía Quirúrgica I
- **Para cursar** Anatomía Quirúrgica II **deberá tener regular** Anatomía Quirúrgica I
- **Para cursar** Prácticas Quirúrgicas Medianas I **deberá tener regular** Prácticas Quirúrgicas Menores

#### **En 3° Año 5to. Cuatrimestre:**

- **Para cursar** Procedimientos Quirúrgicos Medianos II **deberá tener aprobado el examen final** de las unidades curriculares de Procedimientos Quirúrgicos Menores, Procedimientos Quirúrgicos Medianos I y Anatomía Quirúrgica I y II.
- **Para cursar** Prácticas Quirúrgicas Medianas II **deberá tener aprobado el examen final** de Prácticas Quirúrgicas Menores y Prácticas Quirúrgicas Medianas I

#### **En 3° Año 6to. Cuatrimestre:**

- **Para cursar** Procedimientos Quirúrgicos Mayores **deberán tener regular** Procedimientos Quirúrgicos Medianos II.
- **Para cursar** Prácticas Quirúrgicas Mayores **deberá tener regular** Prácticas Quirúrgicas Medianas II
- **Para cursar** Prácticas Pediátricas **deberá tener regular** Prácticas Quirúrgicas Medianas II

**Art. 7:** Las condiciones de correlatividad serán consideradas requisito previo para rendir examen final.

#### **Art. 8: Transgresiones**

Será considerada inválida y pasible de sanción toda cursada o aprobación de exámenes sin el cumplimiento de las correlatividades indicadas en los artículos precedentes.

Nota: las actualizaciones del presente reglamento y demás normas de este establecimiento educativo se encuentran publicadas en la página web [www.cienciasdelasalud.edu.ar](http://www.cienciasdelasalud.edu.ar) y tienen vigencia a partir de su publicación, siendo obligatoria su aplicación y cumplimiento para todos los miembros que integran el Instituto o sus visitantes.